



**MODELO ASO\_5**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/202	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de Abril 2022	<b>BOUC:</b> 5 de mayo 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería	
<b>FACULTAD:</b> Enfermería, Fisioterapia y Podología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Enfermería	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Prescripción de Enfermería	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
RIVAS PATERNA, ANA BELEN	8,05





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Se Adjunta Baremo	
2.-	"	"
3.-	"	"
4.-	"	"
5.-	"	"
6.-	"	"
7.-	"	"
8.-	"	"
9.-	"	"
10.-	"	"
11.-	"	"
12.-	"	"

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
GONZALEZ MARTIN, SARA	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

## MODELO DESGLOSE BAREMO SELECCIÓN PROFESORES ASOCIADOS

APARTADO		CRITERIO DE VALORACIÓN		ACLARACIÓN Puntuación	MÁXIMA Puntuación
1	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza (máximo 6 puntos)	1	Antigüedad como enfermero/podólogo/fisioterapeuta (dejar lo que proceda) en el perfil para el que se convoca la plaza	0,5 x año (máximo 5 puntos)	4,5
		2	Cargos de responsabilidad (supervisor, responsable de enfermería, coordinador, gerente, director, etc) relacionados con el perfil para el que se convoca la plaza	0,25 x año	1,5
2	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza (máximo 3 puntos)	7	Experiencia docente universitaria para el ámbito en el que se convoca la plaza	0,50 x año (como profesor asociado UCM) 0,25 x año (como profesor de otras universidades) 0,10 x año (como profesor colaborador UCM)	1,5
			Experiencia docente no universitaria para el ámbito en el que se convoca la plaza	0,1 x Curso Impartido $\geq$ 10 h	0,2
			Publicaciones de artículos en revistas indexadas en JCR	0,20 x artículo	0,4
		8	Publicaciones de artículos en revistas no indexadas en JCR	0,10 x artículo, libro o capítulo	0,3
			Publicaciones de libros o capítulos de libro		
		9	Ponencias y Comunicaciones a congresos	0,05 por ponencia o comunicación	0,2
Investigador Principal (IP) en proyectos de concurrencia competitiva	0,2 x Proyecto		0,2		
	Investigador Colaborador (IC) en proyectos de concurrencia competitiva	0,1 x Proyecto	0,2		
3	Otros méritos (máximo 1 punto)	10	Título de Doctor	0,3 puntos	0,3
			Título de Máster oficial	0,2 puntos	0,2
		11	Título de Especialista (*)	0,2 puntos	0,2
			Formación posgraduada acreditada de más de 50 horas	0,05 x curso	0,25
			Otras titulaciones (*)	0,05 x curso	0,05

(\*) En el caso de Especialistas o titulaciones ajustadas al perfil de la plaza convocada, la comisión valorará la posibilidad de asignar una mayor puntuación en estos criterios.



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:


PRESIDENTE Antonio Villarino Marin.  
SECRETARIO Laura Esteban Gonzalo  
VOCAL Esther Garcia Morales  
VOCAL Yolanda Fuentes Peñaranda.  
VOCAL Alfonso Arenese Monroy

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de Junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Antonio Villarino	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Laura Esteban
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:  22/6/22